

**REF.: DA CURSO A ANOTACIONES EN EL  
REGISTRO DE CORREDORES DE BOLSA Y  
AGENTES DE VALORES.**

---

**SANTIAGO, 30 de marzo de 2021**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1847**

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 e inciso tercero del Decreto Ley N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 24 y 27 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N°16; en la Resolución Exenta N°3.100 de 1 de junio de 2019; y lo acordado por el Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero en Sesión Ordinaria N°226, de 11 de marzo de 2021; y en la Resolución Exenta N°1623, de 17 de marzo de 2021.

2.- La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores N°140, correspondiente a la sociedad 'Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A.', consistente en el cambio de nombre de la sociedad a 'Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada', en razón de la transformación de la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada.

3.- La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores correspondiente al N°128, de la fusión por absorción de 'Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada' (antes Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A.) por 'Scotia Azul Corredores de Bolsa Limitada', pasando a denominarse esta última 'Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada'.

4.- La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores correspondiente al N°140, de la sociedad 'Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada' (antes Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A.) respecto de su disolución en virtud de su fusión por absorción por la sociedad 'Scotia Azul Corredores de Bolsa Limitada'.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, a través de la escritura de 17 de abril de 2019, la sociedad 'Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A.' inscrita bajo el N°140 del Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores, se transformó en una sociedad de responsabilidad limitada denominada 'Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada'.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-1847-21-76650-V

2.- Que, a través de escritura de 23 de abril de 2019, se procedió a la fusión por absorción de 'Scotia Azul Corredores de Bolsa Limitada' y 'Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada' (antes Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A.), absorbiendo la primera a la segunda y cambiando de nombre la primera a 'Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada', con efecto al primero de mayo de 2019.

3.- Que, en virtud de la fusión que consta en la escritura de 23 de abril de 2019, 'Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada' (antes Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A.) se disolvió al ser absorbida por 'Scotia Azul Corredores de Bolsa Limitada' (hoy 'Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada'), extinguiéndose su personalidad jurídica.

4.- Que conforme a lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 20 del Decreto Ley N°3.538 de 1980, corresponde al Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero: *"Dictar las resoluciones que se pronuncien respecto de la autorización de existencia, funcionamiento y fusiones o reorganizaciones de las entidades fiscalizadas, según corresponda y, en general pronunciarse sobre cualquier otra autorización o inscripción que deba otorgar la Comisión dentro del ámbito de sus competencias"*. A su vez, conforme al inciso tercero del citado artículo 20 el Consejo podrá delegar determinadas facultades en otros funcionarios de la Comisión.

5.- Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

6.- Que, en virtud de lo anterior, en cumplimiento del marco jurídico vigente y conforme a los antecedentes tenidos a la vista, el Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero, mediante acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°226 de 11 de marzo de 2021, acordó aprobar las solicitudes de anotaciones correspondientes, en atención a que la sociedad dio cumplimiento a los requisitos exigidos por las disposiciones legales aplicables a su solicitud.

7.- Que, a efectos de dictar la resolución que da curso a las anotaciones pertinentes en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores, en los términos acordados por el Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero, éste en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N°1623, de 17 de marzo de 2021, delegó dicha facultad en el Director General de Supervisión Prudencial de la Comisión para el Mercado Financiero.

### **RESUELVO:**

1.- Dese curso a la anotación del cambio de nombre de la sociedad 'Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A.' inscrita bajo el N°140 del Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores, en 'Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada', en razón de la transformación de dicha entidad en una sociedad de responsabilidad limitada, anotación que se realizará conforme a la información adjunta a la presente resolución. (Anexo N°1)

2.- Dese curso a la anotación en la inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores N°128, correspondiente a la sociedad 'Scotia Azul Corredores de Bolsa Limitada', consistente en su cambio de nombre en virtud de la fusión por absorción con 'Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada' (antes 'Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A.'), absorbiendo la primera sociedad a la segunda, cambiando su nombre de 'Scotia Azul Corredores de Bolsa Limitada' a 'Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada', anotación que se realizará conforme a la información adjunta a la presente resolución. (Anexo N°2)



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-1847-21-76650-V

3.- Dese curso a la anotación de la disolución de la sociedad en la inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores correspondiente al N°140, de a la sociedad 'Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada' en virtud de su disolución a razón de la fusión por absorción por parte de la entidad 'Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada' (antes 'Scotia Azul Corredores de Bolsa Limitada', registro N°128), anotación que se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución. (Anexo N°3)

4.- Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.

5.- Una vez practicada las respectivas anotaciones, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DSPVIF/DSPIA/DCU/SYG WF 1094337

Anótese, Comuníquese y Archívese.



OSVALDO ENRIQUE ADASME DONOSO  
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN PRUDENCIAL  
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-1847-21-76650-V

## ANEXO N°1

Antecedentes inscripción	
Nombre y apellidos/Razón Social	SCOTIA CORREDORA DE BOLSA CHILE S.A.
Nombre de Fantasía	
RUT	96.568.550-2
Contacto (no es parte registro)	
Anotación	
Modificación de la razón social	Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada. En virtud de transformación del tipo social, rigiendo a contar de 17 de abril de 2019.
Modificación del nombre de fantasía	
División	
Fusión	
Disolución	
Cancelación	
Transformación	En virtud de escritura de 17 de abril de 2019, la sociedad se transformó en una sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse 'Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada'. El extracto de dicha escritura se inscribió en el Registro de Comercio con fecha 24 de abril de 2019 a Fojas 31.778 N°15.956 del mismo año y se publicó en el Diario Oficial de fecha 29 de abril de 2019. Transformación rige a contar de 17 de abril de 2019.



## ANEXO 2

Antecedentes inscripción	
Nombre y apellidos/Razón Social	SCOTIA AZUL CORREDORES DE BOLSA LIMITADA
Nombre de Fantasía	
RUT	96.535.720-3
Contacto (no es parte registro)	
Anotación	
Modificación de la razón social	A través de escritura de 23 de abril de 2019, se procedió a la fusión por absorción de "Scotia Azul Corredores de Bolsa Limitada" y "Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada", absorbiendo la primera a la segunda y adoptando la primera el nombre de "Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada".
Modificación del nombre de fantasía	
División	
Fusión	A través de escritura de 23 de abril de 2019, se procedió a la fusión por absorción de "Scotia Azul Corredores de Bolsa Limitada" y "Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada", absorbiendo la primera a la segunda y adoptando la primera el nombre de "Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada".
Disolución	
Cancelación	
Transformación	



## ANEXO N°3

Antecedentes inscripción	
Nombre y apellidos/Razón Social	SCOTIA CORREDORA DE BOLSA CHILE LIMITADA
Nombre de Fantasía	
RUT	96.568.550-2
Contacto (no es parte registro)	
Anotación	
Modificación de la razón social	
Modificación del nombre de fantasía	
División	
Fusión	
Disolución	En virtud de la fusión que consta en la escritura de 23 de abril de 2019, "Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada" (antes Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A.) se disolvió al ser absorbida por "Scotia Azul Corredores de Bolsa Limitada" (hoy "Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada"), extinguiéndose su personalidad jurídica.
Cancelación	
Transformación	

